



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

B. AUTORIDADES Y PERSONAL

B.2. Oposiciones y Concursos

AYUNTAMIENTO DE MEDINA DEL CAMPO (VALLADOLID)

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES: Del 16 al 20 de octubre de 2017, ambos inclusive

CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 5 de octubre de 2017, de la Alcaldía del Ayuntamiento de Medina del Campo (Valladolid), por la que se aprueba la convocatoria de selección de un funcionario interino y creación de una bolsa de trabajo.

Advertido error en el texto remitido para su publicación de fecha 5 de octubre de 2017, publicado en el Boletín Oficial de Castilla y León número 195 de fecha 10 de octubre de 2017, se procede a efectuar la oportuna rectificación:

En las páginas 42303, 42304 y 42305, donde dice:

«Temario para la prueba teórica:

GRUPO I: MATERIAS COMUNES

Tema 1.– Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local: Elementos del Municipio. Organización municipal: Órganos necesarios y complementarios, composición y atribuciones. Las competencias de los municipios. Sistema de su regulación.

Tema 2.– Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen jurídico de las Administraciones Públicas y procedimiento administrativo común (I): El acto administrativo. Concepto. Clases. Elementos. Requisitos, eficacia y validez de los actos administrativos. Notificación y publicación de resoluciones y actos administrativos. Cómputo de plazos.

Tema 3.– Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen jurídico de las Administraciones Públicas y procedimiento administrativo común (II): Los interesados en el procedimiento. Derechos de los ciudadanos en los procedimientos administrativos. Términos y plazos en el procedimiento administrativo.

Tema 4.– Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen jurídico de las Administraciones Públicas y procedimiento administrativo común (III): Iniciación y ordenación del procedimiento. Instrucción del Procedimiento: alegaciones, informes, pruebas y audiencia del interesado. Terminación del procedimiento. Ejecución.

Tema 5.– Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen jurídico de las Administraciones Públicas y procedimiento administrativo común (IV): Obligación de resolver. El silencio administrativo. Efectos del silencio administrativo. Nulidad y anulabilidad de los actos administrativos. Revisión de los actos en vía

administrativa. La revisión de oficio. Recursos administrativos: principios generales. Actos susceptibles de recurso administrativo. Reglas generales de tramitación de los recursos administrativos. Recursos de alzada, reposición y revisión.

GRUPO II: MATERIAS ESPECÍFICAS

Tema 6.– Real Decreto Legislativo 2/2008, de 20 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la ley de suelo. Legislación vigente en materia de Ordenación del Territorio y Urbanismo en Castilla y León. Ley 10/1998, de 5 de diciembre, de Ordenación del Territorio de Castilla y León y Ley 5/1999, de 8 de abril de urbanismo de Castilla y León: objeto y principios generales. Rehabilitación, Regeneración y Renovación. Normativa estatal y autonómica.

Tema 7.– Régimen del Suelo. Clasificación del Suelo. Régimen del Suelo Urbano y Urbanizable. Régimen del Suelo Rústico.

Tema 8.– Planeamiento urbanístico I. El Plan General de Ordenación Urbana: objeto y determinaciones de ordenación general. Determinaciones de ordenación detallada.

Tema 9.– Planeamiento urbanístico II. El planeamiento de desarrollo: Estudios de Detalle, Planes Parciales y Planes Especiales. Definición, caracteres y funcionalidad.

Tema 10.– Planeamiento urbanístico III. Elaboración. Aprobación: disposiciones comunes. Aprobación del planeamiento general y del planeamiento de desarrollo. Vigencia, revisión y modificación. Actos posteriores a la aprobación. Intervenciones de la Comunidad Autónoma. Efectos.

Tema 11.– Gestión urbanística. Concepto y modalidades. Obtención del suelo para dotaciones urbanísticas. Sujetos intervinientes. Entidades urbanísticas colaboradoras. Ejecución y garantía de la urbanización. Recepción y conservación de la urbanización.

Tema 12.– Actuaciones Aisladas: objeto y gestión. Tipos: objeto, iniciativa, modos de gestión, procedimiento y efectos.

Tema 13.– Actuaciones Integradas. Objeto y gestión. Unidades de Actuación. El Proyecto de Actuación. Otras disposiciones generales para la gestión de actuaciones integradas. Sistemas de actuación.

Tema 14.– Recepción de obras promovidas por los Ayuntamientos, conforme a la legislación de contratos del sector público. Proyectos de obras municipales: requisitos, tramitación, supervisión, ejecución y control. Revisión de precios.

Tema 15.– Intervención en el uso del suelo: La Licencia Urbanística y la declaración responsable. Régimen y procedimiento. Inspección Técnica de Construcciones. Orden de Ejecución. Declaración de Ruina. Venta y sustitución forzosas.

Tema 16.– Protección de la legalidad urbanística. Inspección Urbanística. Medidas de protección y restauración de la legalidad. Infracciones urbanísticas y personas responsables. Sanciones urbanísticas. Procedimiento sancionador. Otras medidas de protección de la legalidad. Inactividad municipal.

Tema 17.– La Ley 38/1999, de 5 de noviembre, de Ordenación de la Edificación: disposiciones generales. Exigencias técnicas y administrativas de la edificación. Requisitos básicos de la edificación. Recepción de la obra y libro del edificio. Agentes de la edificación, obligaciones y responsabilidades. Sistema de garantías y seguros: condiciones comunes y específicas.

Tema 18.– El Código Técnico de la Edificación. Objeto y ámbito de aplicación. Estructura y contenido. Condiciones técnicas y administrativas. Exigencias básicas y Documentos básicos. Documentación del seguimiento de la obra.

Tema 19.– El proyecto arquitectónico: descripción general y objeto. Disposiciones normativas en materia de redacción de proyectos y dirección de obra. La memoria: definición, contenido y alcance. Las mediciones y presupuestos: criterios de medición y valoración, formación de precios. El pliego de condiciones: definición y clasificación: condiciones técnicas, facultativas, económicas y legales. La documentación gráfica del proyecto: grados de definición, alcance y contenido.

Tema 20.– Normativa en materia de Seguridad y Salud en las obras. Medios de seguridad y protección en la obra. El Estudio de Seguridad y Salud: Contenido y obligatoriedad. Agentes en materia de Seguridad y Salud. Normativa vigente por la que se regula la producción y gestión de los residuos de construcción y demolición.

Tema 21.– Legislación sobre la protección del Patrimonio Histórico. Definición y administraciones competentes. Declaración de Bien de Interés Cultural. Los instrumentos urbanísticos para la protección de los conjuntos históricos. Necesidad, contenido fundamental y efectos. Régimen de autorización en dichos conjuntos. Conservación y restauración de edificios protegidos.»

Debe decir:

«TEMARIO PARA LA PRUEBA TEÓRICA:

GRUPO I: MATERIAS COMUNES

Tema 1.– Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local: Elementos del Municipio. Organización municipal: Órganos necesarios y complementarios, composición y atribuciones. Las competencias de los municipios.

Tema 2.– Ley 39/2015, de 1 de octubre de procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (I): El acto administrativo. Concepto. Clases. Elementos. Requisitos, eficacia y validez de los actos administrativos. Términos y plazos en el procedimiento administrativo. Cómputo de plazos.

Tema 3.– Ley 39/2015, de 1 de octubre de procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (II): Los interesados en el procedimiento. Derechos de los ciudadanos en los procedimientos administrativos.

Tema 4.– Ley 39/2015, de 1 de octubre de procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (III): Iniciación y ordenación del procedimiento. Instrucción del Procedimiento: alegaciones, informes, pruebas y audiencia del interesado. Terminación del procedimiento. Ejecución. El silencio administrativo. Efectos del silencio administrativo. Nulidad y anulabilidad de los actos administrativos. Medios de impugnación de los actos administrativos.

GRUPO II: MATERIAS ESPECÍFICAS

Tema 5.– Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana: Estructura. Ley 5/1999, de 8 de abril de urbanismo de Castilla y León: objeto y principios generales.

Tema 6.– Régimen del Suelo. Clasificación del Suelo. Régimen del Suelo Urbano y Urbanizable. Régimen del Suelo Rústico.

Tema 7.– Planeamiento urbanístico I. El Plan General de Ordenación Urbana: objeto y determinaciones de ordenación general. Determinaciones de ordenación detallada.

Tema 8.– Planeamiento urbanístico II. El planeamiento de desarrollo: Estudios de Detalle, Planes Parciales y Planes Especiales. Definición, caracteres y funcionalidad.

Tema 9.– Planeamiento urbanístico III. Elaboración. Aprobación: disposiciones comunes. Aprobación del planeamiento general y del planeamiento de desarrollo. Vigencia, revisión y modificación. Actos posteriores a la aprobación. Intervenciones de la Comunidad Autónoma. Efectos.

Tema 10.– Gestión urbanística. Concepto y modalidades. Obtención del suelo para dotaciones urbanísticas. Sujetos intervinientes. Entidades urbanísticas colaboradoras. Ejecución y garantía de la urbanización. Recepción y conservación de la urbanización.

Tema 11.– Actuaciones Aisladas: objeto, gestión y modalidades. Actuaciones Integradas: Objeto y gestión; Unidades de Actuación; El Proyecto de Actuación. Modalidades de Sistemas de actuación.

Tema 12.– Recepción de obras promovidas por los Ayuntamientos, conforme a la legislación de contratos del sector público. Proyectos de obras municipales: requisitos, tramitación, supervisión, ejecución y control. Revisión de precios.

Tema 13.– Intervención en el uso del suelo: La Licencia Urbanística y la declaración responsable. Régimen y procedimiento.

Tema 14.– Inspección Técnica de Construcciones. Orden de Ejecución. Declaración de Ruina. Venta y sustitución forzosas.

Tema 15.– Protección de la legalidad urbanística. Inspección Urbanística. Medidas de protección y restauración de la legalidad. Infracciones urbanísticas y personas responsables. Sanciones urbanísticas. Procedimiento sancionador. Otras medidas de protección de la legalidad. Inactividad municipal.

Tema 16.– La Ley 38/1999, de 5 de noviembre, de Ordenación de la Edificación: disposiciones generales. Exigencias técnicas y administrativas de la edificación. Requisitos básicos de la edificación. Recepción de la obra y libro del edificio. Agentes de la edificación, obligaciones y responsabilidades. Sistema de garantías y seguros: condiciones comunes y específicas.



Tema 17.– El Código Técnico de la Edificación. Objeto y ámbito de aplicación. Estructura y contenido. Condiciones técnicas y administrativas. Exigencias básicas y Documentos básicos. Documentación del seguimiento de la obra.

Tema 18.– El proyecto arquitectónico: descripción general y objeto. Disposiciones normativas en materia de redacción de proyectos y dirección de obra. La memoria: definición, contenido y alcance. Las mediciones y presupuestos: criterios de medición y valoración, formación de precios. El pliego de condiciones: definición y clasificación: condiciones técnicas, facultativas, económicas y legales. La documentación gráfica del proyecto: grados de definición, alcance y contenido.

Tema 19.– Normativa en materia de Seguridad y Salud en las obras. Medios de seguridad y protección en la obra. El Estudio de Seguridad y Salud: Contenido y obligatoriedad. Agentes en materia de Seguridad y Salud. Normativa vigente por la que se regula la producción y gestión de los residuos de construcción y demolición.

Tema 20.– Legislación sobre la protección del Patrimonio Histórico. Definición y administraciones competentes. Declaración de Bien de Interés Cultural. Los instrumentos urbanísticos para la protección de los conjuntos históricos. Necesidad, contenido fundamental y efectos. Régimen de autorización en dichos conjuntos. Conservación y restauración de edificios protegidos.»

El plazo para presentar solicitudes de participación en este proceso selectivo se iniciará tras la publicación de la presente corrección de errores en el Boletín Oficial de Castilla y León y será de CINCO DÍAS HÁBILES, dándose por presentadas válidamente las solicitudes formuladas tras la convocatoria publicada en el del 10 de octubre de 2017 y hasta que se publique la presente corrección de errores.

El resto de las circunstancias y apartados de la resolución permanecen invariables excepto los aquí especificados.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Medina del Campo, 10 de octubre de 2017.

La Alcaldesa,
Fdo.: María Teresa López Martín